

CONVOCATORIA

CARPETA DE SESIONES N° : 035-2023-MPSM.
CONVOCATORIA N° : 035-2023-A-MPSM.
FECHA : 11 DE SETIEMBRE DEL 2023.
TIPO : SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE CONCEJO MUNICIPAL
CARÁCTER : PÚBLICO.

A través de la presente, la **ALCALDESA PROVINCIAL DE SAN MARTÍN**, en ejercicio de las atribuciones establecidas en el inciso 2), del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y art. 71° conforme a lo prescrito en el Reglamento Interno de Concejo, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 015-2020-MPSM y conforme a la Tercera disposición final **CONVOCA** a los regidores hábiles de la Provincia de San Martín, a celebrar Sesión Extraordinaria de Concejo con el propósito de tratar asuntos de trámite regular, conforme lo establece el artículo 13° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el que se llevará a cabo conforme se indica a continuación:

Fecha : MIÉRCOLES 13 DE SETIEMBRE DEL 2023.
Hora : 11.00 AM.
Lugar : CENTRO POBLADO DE YARINA – DISTRITO DE CHIPURANA-NAVARRO.
Modalidad : Presencial.

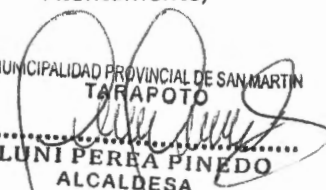


AGENDA:

- 1.- DICTAMEN N° 006-2023-CODP-MPSM., APROBAR EL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL , QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE ADECUACIÓN PARCIAL DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL ÁMBITO METROPOLITANO (AREAS URBANAS DE LOS DISTRITOS DE CACATACHI , MORALES , TARAPOTO, BANDA DE SHILCAYO Y JUAN GUERR), Y LOS PLANES ESPECÍFICOS (PE) – CENTRO FINANCIERO CULTURAL DE LA CIUDAD DE TARAPOTO , MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE DE LA CIUDAD DE TARAPOTO, AREAS URBANO-AMBIENTALES Y PLAN DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL(PAT) DE LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN , SEGÚN D.S-012-2022VIVIENDA, QUE TIENE COMO FINALIDAD ORIENTAR EL CRECIMIENTO DE LA CIUDAD, EL USO RACIONAL DEL SUELO URBANO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES URBANAS E INCORPORAR LA GESTIÓN DE RIESGOS , PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS QUE PUDIERAN CAUSAR LOS FENÓMENOS NATURALES , CONTRIBUYENDO CON LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LA IDENTIFICACIÓN DE AREAS DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN, A SU VEZ SE GENERE LA ARTICULACIÓN VIAL DE UN CENTRO URBANO CON SU REGIÓN JUNTO CON LA INTEGRACIÓN DE LAS ACTIVIDADES SOCIOECONOMICAS QUE SE DESARROLLEN EN EL TERRITORIO.
- 2.- DICTAMEN N°004-2023-COMF-MPSM, APROBAR EL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INTERVENCIÓN SABERES PRODUCTIVOS EN EL DISTRITO DE TARAPOTO, CON EL OBJETIVO DE RESCATAR Y PONER EN VALOR EL CONOCIMIENTO DE LOS ADULTOS MAYORES, PARA ASEGURAR TANTO LA TRANSMISIÓN DE LA HERENCIA CULTURAL COMO SU APROPIACIÓN PRODUCTIVA POR PARTE DE LA COMUNIDAD.
- 3.- PEDIDO DE LA REGIDORA BLANCA ISABEL GOMEZ CUEVA, CON CARTA N°008-2023-R-BIGC-MPSM.

Consecuentemente, cumpla la Secretaría General con organizar y dirigir la gestión administrativa que concierna a la celebración de la sesión que se convoca, y con comunicar la presente a los señores regidores provinciales de San Martín, entregándoles una copia del presente documento y recabando la constancia de su notificación; asimismo, cumplan los señores gerentes con concurrir puntualmente a la sesión que se convoca bajo responsabilidad.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO
.....
LLUNI PEREA PINEDO
ALCALDESA